

# COMENTARIOS BIBLIOGRÁFICOS

DOI: 10.36446/rlf2022322

**Klaus Vieweg, *Hegel: Der Philosoph der Freiheit. Biographie*, München, C. H. Beck, 3ra. edición revisada, 2020, 824 pp.**

En coincidencia con los doscientos cincuenta años del natalicio de Georg Wilhelm Friedrich Hegel aparece la tercera edición revisada de una nueva biografía del filósofo alemán (la primera edición es de 2019). El autor, Klaus Vieweg, Profesor de Filosofía Clásica Alemana en la Universidad Friedrich Schiller de Jena, es un reconocido especialista en la filosofía de Hegel que ha realizado importantes contribuciones al campo de los estudios hegelianos, entre ellas: *Philosophie des Remis: Der junge Hegel und das "Gespenst des Skepticismus"* (München: Fink, 1999) y, más recientemente, *Das Denken der Freiheit: Hegels Grundlinien der Philosophie des Rechts* (München: Fink, 2012). El libro recientemente reeditado está dedicado al aniversario de Hegel y al "congenial (*kongenialen*) biógrafo de Hegel, Karl Rosenkranz", quien en 1844 publicó en Berlín la primera biografía del filósofo alemán. La biografía de Vieweg se suma a una lista de encomiables estudios

sobre la vida de Hegel que, además de la *G. W. F. Hegel's Leben* de Rosenkranz (Berlín: Duncker und Humblot, 1844), incluye títulos como *Hegels Leben: Werke und Lehre*, de Kuno Fischer (Heidelberg: C. Winter, 1901), *Hegel: Biographie*, de Jacques D'Hondt (París: Calmann-Lévy, 1998) y *Hegel: A Biography*, de Terry Pinkard (Cambridge: Cambridge University Press, 2000). En español solo contamos con las biografías de D'Hondt y de Pinkard. Constituiría un gran aporte para la formación de los filósofos y filósofas de habla hispana contar algún día también con la traducción de la monumental y profusamente documentada biografía escrita por el Profesor Vieweg.

El epígrafe que abre el libro, tomado de una obra de Joseph Willm (1836), se ilusiona con que pronto aparezca una biografía sobre Hegel "escrita sin odio ni simpatía", que muestre a Hegel en todas sus facetas, "como hombre, erudito y ciudadano". Uno imagina que esa fue la pretensión de Vieweg y que una

I 113

Licencia Creative Commons CC BY 4.0 Internacional

REVISTA LATINOAMERICANA de FILOSOFÍA  
Vol. 48 N°1 | Otoño 2022

biografía así sería para él también la de Rosenkranz, dado que la cita de Willm sucede inmediatamente a la dedicatoria al célebre biógrafo de Hegel.

El libro contiene magníficas ilustraciones y fotografías, incluidas las imágenes en las guardas, las únicas que son a colores. La primera retrata el lugar donde escribió Hegel la *Fenomenología del espíritu* en Jena; la segunda, la que cierra el libro, es un grabado en cobre del edificio de la Universidad de Berlín (hoy, la Humboldt-Universität). Podría decirse que el libro se abre con la juventud de Hegel y se cierra con su madurez, como si las páginas que el lector o la lectora tiene entre manos constituyeran una unidad indisociable.

En parte eso es lo que Vieweg quiso demostrar con su biografía: que hay un “hilo conductor” que conecta épocas y obras aparentemente contradictorias a lo largo de la vida de Hegel. Es un lugar común, por ejemplo, suponer una discontinuidad en esa vida. Existiría, por un lado, un “joven Hegel” revolucionario y un “Hegel maduro” partidario de la Restauración post-napoleónica. Sin embargo, como muestra Vieweg, Hegel nunca perdió la simpatía por los ideales de la Revolución Francesa, por el objetivo de realizar la razón y la libertad en el mundo, lo cual ha quedado retratado en el hecho de que cada año, el 14 de julio, el filósofo brindaba con champaña por los acontecimientos que dieron inicio a la revolución. “La razón y la libertad constituyen los dos pilares fundamentales sobre los que se erige la catedral de la filosofía de Hegel”, afirma en este sentido Vieweg (p. 17). Hegel quiso pensar la libertad y ello marcó tanto su vida como su pensamiento. El “credo de Hegel” fue, en palabras de Vieweg, el siguiente: “filosofar quiere decir aprender

a vivir libremente”. El “pensamiento de la libertad” fue el *Grundmotiv*, el motivo fundamental de su vida (p. 18), al punto tal que puede decirse que su filosofía fue un verdadero “idealismo de la libertad” (p. 21), ya desde los tiempos de Jena y hasta sus últimos años en Berlín.

Los capítulos siguen el criterio habitual de segmentar la vida de Hegel de acuerdo con las ciudades en las que vivió y trabajó: Stuttgart (Cap. I), Tübingen (Cap. II), Berna (Cap. III), Frankfurt (Cap. IV), Jena (Cap. V), Bamberg (Cap. VI), Nürnberg (Cap. VII), Heidelberg (Cap. VIII) y Berlín (Cap. IX). El último capítulo es por lejos el más extenso de esta biografía, en parte, quizás, porque en base a la labor de esos años se definió la imagen tan difundida y tan desacertada de un Hegel acomodaticio, legitimador del *status quo*, el “filósofo oficial del imperio prusiano”, como muchas veces se ha dicho. El biógrafo realiza un estudio bien documentado del contexto político y social en Berlín, pero también le dedica un gran espacio a presentar la *Filosofía del Derecho* de Hegel, la obra de 1821 que signó esa época y, en gran medida, la fama del filósofo. Quisiera detenerme en el último capítulo justamente por esa razón, porque allí deberían encontrarse los principales argumentos de la defensa que realiza Vieweg de Hegel como un “filósofo de la libertad” y no ya como un filósofo de la Restauración.

Ante todo, debe decirse que resulta encomiable cuando un biógrafo afronta la tarea de resumir las principales obras del filósofo cuya vida reconstruye. Esa tarea solo es posible si se cuenta con una sólida experiencia en el campo específico. Vieweg resume la *Filosofía del Derecho* con maestría, como el gran especialista que es. Hizo lo mismo con la *Fenomenología del espíritu* en el capítulo

V y con la *Ciencia de la lógica* en el capítulo siguiente. Se trata por tanto de una verdadera “biografía intelectual” (p. 20), donde la vida y la obra del filósofo tienen igual importancia. Por ello tienen un lugar destacado en el libro tanto los acontecimientos más importantes de la vida de Hegel como sus pensamientos más notables, ambas cosas expuestas en su íntima conexión.

Ahora bien, algo que queda en claro por la lectura del capítulo IX recién mencionado son los riesgos que corrió Hegel en sus años de Berlín en relación con seguidores suyos como Gustav Asverus, Friedrich Förster, Victor Cousin y Leopold von Henning que, en un contexto de creciente censura y represión a los movimientos de corte liberal tras las Resoluciones de Karlsbad de 1819, sufrieron persecuciones e incluso reclusión por parte de la policía prusiana. Hegel intercedió en varias oportunidades por ellos y se expuso de esa manera a ser él mismo considerado un “demagogo” (tal era el término utilizado en la época para referirse a los reformistas). Por sí mismo, este hecho debería valer como prueba de que Hegel no fue precisamente un partidario de la Restauración. Sin embargo, otras circunstancias se suman a ese hecho para debilitar la tan conocida caricatura. Por ejemplo, la aparición de la propia *Filosofía del Derecho*, en la cual Hegel explícitamente critica al abanderado de la filosofía de la Restauración, Karl Ludwig von Haller, cuya obra principal, *Restauration der Staatswissenschaft* (Winterthur: Steinerischen Buchhandlung, 1816-1834), le dio nombre a su época. “La *Rechtphilosophie* de Hegel es el escrito contra la Restauración en el ámbito de la filosofía”, sentencia Vieweg (p. 466). El famoso *Doppelsatz* del Prefacio de la *Filosofía*

*del Derecho*, aquél que declara: “Lo que es racional es real, y lo que es real es racional”, no debe ser entendido como una bendición al orden prusiano, sino, al contrario, como la afirmación de que es únicamente la razón el parámetro con el cual ha de medirse el derecho (p. 469).

A su vez, la teoría de la eticidad de Hegel contiene una sólida concepción de la libertad social y política, y fundamenta, de ese modo, el Estado social (p. 471), no precisamente el cercenamiento de derechos o la represión. Si en un comienzo la biografía parece defender que la libertad es el concepto clave de Hegel, sin embargo, cuando avanzamos en la lectura, nos encontramos con el hecho de que fue tan importante para él la libertad misma como el *pensar* la libertad. Vieweg deja muy en claro que libertad y pensamiento van de la mano en la obra de Hegel, y que tan importante como ser libre es poder pensar filosóficamente la libertad. Cada vez que es necesario, Vieweg explicita las bases lógicas de la filosofía política y social de Hegel o, más en general, nos muestra a Hegel como un filósofo de la razón, opuesto a toda forma de irracionalismo o renuncia del pensamiento. Recordemos: razón y libertad son los pilares fundamentales de la filosofía de Hegel; ninguno puede comprenderse sin el otro y ninguna comprensión del pensamiento hegeliano puede provenir del desconocimiento de alguno de estos dos pilares.

Presentando la concepción hegeliana de la corporación en la *Filosofía del Derecho*, especialmente la dimensión de reconocimiento (*Anerkennung*) que se produce en su interior, Vieweg introduce una interesante nota en la que afirma que, así como un físico obtiene un honor especial de parte de su comunidad científica cuando gana el

premio Nobel de Física, un cineasta lo logra cuando recibe un Oscar, un deportista cuando obtiene una medalla olímpica o un campeonato mundial, y un médico, cuando por ejemplo desarrolla una cura contra el cáncer, “en la corporación de los filósofos (quizás) [se consiga lo mismo] gracias a una buena biografía de Hegel” (p. 769, nota 169.

El paréntesis es del autor). Puede darse entonces por satisfecho el Profesor Vieweg, porque su gran biografía de Hegel suma honor y reconocimiento a su ya de por sí altamente valorable trayectoria filosófica.

EDUARDO ASSALONE  
CONICET-UNMdP

**Paolo Mancosu, *Infinito, lógica, geometría*,  
traducción de Eduardo N. Giovannini, Gabriela  
Fulugonio, Federico Raffo Quintana y Sandra  
Visokolskis, College Publications, 2020, 462 pp.**

---

116 |

La filosofía de la práctica matemática es un área interdisciplinaria de la filosofía aún en desarrollo, y aunque la misma cuenta con importantes investigadores de habla hispana, no se puede negar la falta de traducciones al español de textos escritos por figuras líderes en el área. Sin ninguna duda, Paolo Mancosu es una de esas figuras, tanto por sus contribuciones como por su militancia en favor de convertir un conjunto heterogéneo de estudios y abordajes sobre la matemática y la lógica en un área disciplinar con estatus propio. Gracias al coraje de Eduardo N. Giovannini, Gabriela Fulugonio, Federico Raffo Quintana y Sandra Visokolskis, hoy los hispanoparlantes cuentan con la traducción de una obra amplia en alcance, sumamente fecunda en observaciones interesantes y rigurosa en el modo de hacer interactuar matemática, historia de la matemática, lógica y filosofía. El libro presenta una colección de artículos

originalmente publicados en inglés, pero cuya reunión se editó originalmente en francés (*Infini, logique, géométrie*, Librairie Philosophique J.Vrin, 2015), y le valió el Prix Jean Cavailles 2018.

La parte I del libro (“Infinito, numerosidades y neologicismo”) cuenta con dos capítulos: “Midiendo el tamaño de colecciones infinitas de números naturales: ¿era inevitable la teoría de Cantor de número infinito?”, y “¿En buena compañía? Acerca del principio de Hume y la asignación de números a conceptos infinitos”. En el primero de ellos, Mancosu aborda, desde un punto de vista histórico, matemático y filosófico, alternativas para medir el “tamaño” de conjuntos infinitos. La forma usual de hacer esto es por medio de la definición cantoriana de “número cardinal”, según la cual dos conjuntos tienen la *misma cardinalidad* si y solo si pueden ser puestos en una correspondencia uno a uno, independientemente de cómo se

haga tal cosa (CP). Esto hecha por tierra otra “intuición” especialmente presente cuando tratamos con conjuntos *finitos*, a saber: Si  $A$  es un subconjunto propio de  $B$ , entonces el tamaño de  $A$  es *menor* que el tamaño de  $B$  (PW). Desde la perspectiva histórica, Mancosu rastrea que PW recibe una adhesión por parte de los matemáticos no inferior a CP, tanto antes como después de Cantor (aunque sea CP lo que usualmente se toma como la “intuición” estándar). Es una muestra de riguroso trabajo histórico lo que Mancosu hace en las secciones 1.1-1.5 para tal finalidad. Desde un punto de vista matemático, Mancosu se enfoca en la teoría de las *numerosidades* de V. Benci, M. Di Nasso y M. Forti (“Numerosities of Labelled Sets: A New Way of Counting”, *Advances in Mathematics*, 173: 50-67, 2003). Sin tecnicismos, esta teoría asigna cardinalidades a conjuntos infinitos por medio de una sumatoria parcial de las cardinalidades de subconjuntos finitos de las colecciones infinitas. El punto de Mancosu es que tenemos a disposición herramientas matemáticas para capturar PW en conjuntos infinitos. Filosóficamente, Mancosu objeta la célebre afirmación de Gödel (en “¿Qué es el problema del continuo de Cantor?” de 1947) de que la definición de Cantor es “inevitable”. Ciertamente esto es histórica y matemáticamente falso (i.e. existen alternativas matemáticas para capturar PW), pero Mancosu no toma en consideración el hecho de que Gödel podría estar diciendo que CP ofrece apoyo “intrínseco” a la definición cantoriana. En tal caso, podría objetarse que, debido a que las numerosidades de conjuntos son sensibles al *ultrafiltro* empleado (como Mancosu señala en pp. 55, 105), PW no daría apoyo “intrínseco” a la definición de la función de *numerosidad*.

Aunque autónomo, el primer capítulo es un excelente preámbulo para el segundo. Aquí Mancosu plantea una crítica (o “desafío”) al neologicismo: la crítica de “buenas compañías”. El punto de Mancosu es que existen una contable infinidad de principios de abstracción alternativos al Principio de Hume (PH), de iguales virtudes (estabilidad, no inflacionarios), a partir de los cuales pueden deducirse los axiomas de la aritmética de segundo orden, aunque sean lógicamente más débiles que HP. Estos son los “buenos compañeros” de PH. El aspecto filosófico del neologicismo consiste en sostener que PH es una *verdad conceptual*, por lo que el problema radica en evaluar el carácter “conceptual” o “analítico” de PH, que conduce, en virtud de la existencia de principios de abstracción alternativos, a preguntarse por la naturaleza epistemológica del proyecto neologicista: ¿se pretende fundamentar PH (o un principio más débil) mostrando que está implícito en nuestros “razonamientos aritméticos ordinarios”, o PH es “analítico”, o “explicativo” de un operador de cardinalidad, “#”, allende si el mismo subyace a nuestros razonamientos aritméticos ordinarios? (p. 110). Mancosu presenta y discute diversas alternativas (pp. 112-115): la *liberal*, según la cual la *unicidad* de PH no es relevante, pues lo importante es la existencia de “rutas *a priori*” para la aritmética de segundo orden; la *moderada*, para la cual el PH finito es *suficiente* porque permite derivar la aritmética de segundo orden; y la *conservadora*, para la cual PH es único y, por lo tanto, se necesita responder al desafío de las “buenas compañías”. Esta clasificación, que parte de la observación de “buena compañía” es sumamente iluminadora (satisfaciendo los objetivos del autor), pero es importante notar que el

problema *real* (p. 114) del proyecto neologicista parece entonces recaer sobre la identificación de aquello respecto de lo cual los principios de abstracción serían putativamente “verdaderos” (conceptual o analíticamente): la(s) nociones pre-teóricas de cardinalidad. Mancosu no avanza sobre esto.

La Parte II (“Historia y filosofía de la lógica”) presenta tres artículos donde Mancosu hace un gran trabajo arqueológico de descubrimiento y análisis de documentos, que iluminan algunos compromisos filosóficos de una figura en la historia de la lógica elusiva y relevante: Alfred Tarski. En el primero de ellos (“Tarski, Neurath y Kokoszynska sobre la concepción semántica de la verdad”), revela las objeciones de Neurath al análisis de la verdad de Tarski, así como las respuestas de este y Carnap. Mancosu observa que las objeciones de Neurath carecen de una articulación clara de la lógica de las mismas (p. 193). En favor de Neurath, podría pensarse que una objeción recurrente (pp. 165-166, por ejemplo), no advertida por Tarski (p. 162) ni Carnap (p. 171), es que el uso “científico” de “verdad” no se reduce a la convención (T), pues contiene un elemento “sociológico”. El segundo artículo (“Quine y Tarski sobre el nominalismo”) aborda la cuestión de si Tarski, en su seminal conferencia sobre el concepto de consecuencia lógica de 1936, asume una concepción de “modelo” con *dominio fijo*. Mancosu argumenta que este es el caso, y discute la opinión contraria de Gómez-Torrente (“Rereading Tarski on Logical Consequence”, *The Review of Symbolic Logic*, 2(2): 249-297, 2009). El resultado de la discusión es muy iluminador en cuanto a la complejidad del asunto y las previsiones metodológicas para su

discusión, aunque el resultado final en la adenda al artículo es un poco frustrante: la sofisticación de la discusión parece conducir a una situación de *impasse* entre Mancosu y Gómez-Torrente. El tercer artículo presenta y discute comparativamente los puntos de vista de Tarski y Quine sobre el nominalismo. El tratamiento de Mancosu es particularmente interesante a la hora de vincular el nominalismo con la preferencia por ciertos lenguajes lógicos (orden uno, en particular) para el discurso científico. En esta parte entonces, Mancosu muestra claramente sus virtudes ejemplares para la investigación de archivo.

En la *Parte III* (“Filosofía de la práctica matemática”) Mancosu exhibe sus virtudes para sugerir (o repensar) estimulantes problemas para la filosofía de la práctica matemática. Los primeros dos capítulos atañen a la explicación matemática; el primero de ellos (“Por qué importa la explicación matemática”) pretende arrojar nueva luz sobre el interés en el estudio de la explicación matemática en ciencias, así como la explicación matemática dentro de la matemática pura. En particular, Mancosu muestra estimulantes conexiones de este tema con el problema de las *aplicaciones* de la matemática a las ciencias, así como con los argumentos de *indispensabilidad* en ontología. El segundo artículo (“Más allá de la unificación”) es una colaboración con J. Hafner en el que se explora y plantea una crítica al modelo de explicación como *unificación* (en matemáticas y en ciencias) de Philip Kitcher (“Explanatory unification”, *Philosophy of Science*, 48(4): 507-531, 1981). Mancosu y Hafner presentan, con detallado rigor, un contraejemplo al modelo de Kitcher extraído de la geometría algebraica real. Una moraleja

que se extrae aquí es la poca plausibilidad de pretender una teoría de la explicación matemática *general*, así como la conveniencia de proceder por medio de estudios de casos.

El tercer artículo de esta parte (“Sobre la relación entre geometría plana y sólida”) está escrito en colaboración con Andrew Arana y también tiene una naturaleza exploratoria. Los autores exploran la relación entre geometría plana y geometría sólida desde el punto de vista de los *usos* de la segunda en la demostración o solución de teoremas o problemas de la geometría plana. Luego de revisar estos usos en diversos casos de distintas épocas (griega antigua, siglo XVII europeo y la escuela de Monge), los autores sugieren que los mismos ocurren, por lo general, en problemas geométricos “no elementales”, aun cuando tal cosa no suscitó debates fundacionales y metodológicos. En la sección 2 los autores presentan el “debate fusionista” que tuvo lugar entre matemáticos italianos posteriormente a la publicación de *Elementi de Geome-*

*tria* (1884) de Paolis. Mancosu y Arana señalan el carácter multidimensional de dicho debate (pedagógico y fundacional), que divide a sus participantes entre los que defienden un abordaje de la geometría “fusionando” la geometría plana y la geometría sólida, y aquellos que defienden una estricta separación entre ambas. En las secciones 3–4 se presentan diversos tratamientos fundacionales de un caso de estudio: el teorema de Desargues para triángulos homólogos co-planares. Por último, las secciones 5–6 presentan relevantes observaciones sobre un problema filosófico aun poco explorado: la *pureza del método*.

En definitiva, la traducción de este libro no solamente vale por el contenido del mismo, sino también porque tiene el potencial de *iniciar* a los curiosos en el área, ofreciendo un paradigma de trabajo interdisciplinar, riguroso y de una gran riqueza filosófica.

I 119

GUILLERMO NIGRO PUENTE  
*Instituto de Profesores “Artigas”*  
(Uruguay)

**Márcio Bilharinho Naves, *Marx: Ciencia y revolución*, prólogo y edición de Pedro Karczmarczyk, traducción de Claudio Costales, Blas Estévez y Pedro Karczmarczyk, Santiago de Chile, Doble ciencia, 2020, 194 pp.**

---

**E**n este libro, con traducción de Claudio Costales, Blas Estévez y Pedro Karczmarczyk, y prólogo de este último, Márcio Bilharinho Naves –profesor retirado de la Universidad

de Campinas, destacado especialista en la filosofía del derecho marxista, y en particular en el pensamiento del jurista ruso Pasukanis– abandona su ámbito específico de investigación para proponer

una interpretación general del pensamiento de Karl Marx.

En la “Introducción”, Naves anticipa que la gran innovación del pensamiento de Marx consistió en la introducción de la noción de lucha de clases como clave de lectura de la historia. Para explicar esto, luego de un primer capítulo de carácter biográfico, el segundo capítulo aborda el primer período –pre-marxista– del pensamiento de Marx. Naves afirma que este período tiene dos momentos. El primero de ellos se centra en “un concepto de Estado que [Marx] utiliza como medida del Estado real” (p. 56). Marx parte de una concepción del Estado como el lugar de la universalidad, en el cual el fin singular se transforma en fin general. Dado que el Estado prusiano no se ajusta a las leyes naturales de la razón, su derecho representa un no derecho. En el segundo momento, con los *Manuscritos económico-filosóficos*, Marx toma prestada la idea feuerbachiana de alienación religiosa y la extiende al campo económico-social. La alienación del trabajo produce la dominación del capitalista y el fin de la alienación se identifica con la supresión de la propiedad privada. Naves encuentra que la problemática humanista envuelta en estas categorías aprisiona a Marx en el pensamiento burgués.

El tercer capítulo analiza el comienzo de la ruptura con esta concepción humanista y el albor de la teoría marxista en las *Tesis sobre Feuerbach* y, sobre todo, *La ideología alemana*. Allí, Marx comienza su análisis desde la consideración de los individuos reales para elaborar los conceptos de producción y de modo de producción. Naves considera que esto permite establecer la base de la teoría marxista, garantizando su carácter científico y materialista, pues impli-

ca que “los procesos sociales y políticos pasan a tener el principio de su inteligibilidad en las condiciones materiales de producción” (p. 72). A pesar de esta novedad, al pensar a la sociedad burguesa como el proceso de la separación entre el hombre y las fuerzas productivas, Naves sostiene que Marx sigue pensando a la categoría de alienación como central. Para Marx, el fin de la alienación y el comunismo van unidos, pues este último es un modo de apropiación de las fuerzas productivas por el hombre. Naves considera que la principal dificultad para superar estos resabios ideológicos se vincula con la prioridad otorgada al desarrollo de las fuerzas productivas como principio de inteligibilidad. Este privilegio supone una concepción humanista y reduce la importancia de la lucha de clases.

El cuarto capítulo analiza el comienzo de la superación de este obstáculo. Pues, según Naves, si bien el *Manifiesto del partido comunista* sigue considerando a las fuerzas productivas como el factor fundamental de desarrollo histórico, también plantea a la lucha de clases como el motor de la historia. El *Manifiesto* explica la transición del feudalismo al capitalismo de tal manera que la burguesía aparece como surgida del interior de la sociedad feudal para responder a las necesidades a las que esta última se vio enfrentada por el aumento del intercambio. Pero Marx afirma que, una vez que se desarrollaron, estas fuerzas productivas encontraron un obstáculo en las relaciones feudales de propiedad de las cuales habían nacido. De manera semejante, las fuerzas productivas que el modo de producción capitalista necesita desarrollar comienzan a volverse contra él: “El propio capitalismo es [...] quien crea las condiciones para la revolución



del proletariado” (pp. 107-108). Sin embargo, Naves observa que, cuando tiene que determinar el elemento central en la transición al comunismo, Marx vacila entre caracterizarlo, ya como la estatización de los medios de producción, ya como la transformación revolucionaria de las relaciones de producción. Esta indecisión manifiesta que Marx está reconsiderando sus ideas: en particular, aquellas relativas a la prioridad de las fuerzas productivas sobre las relaciones de producción.

La reflexión teórica que permitirá zanjar esta vacilación se plasma en *El Capital*, el cual constituye el tema del quinto capítulo. Naves comienza por exponer el rechazo, por parte de Marx, de la idea de que el incremento de capital pueda surgir en la esfera de la circulación: la producción de plusvalor por la fuerza de trabajo solo puede explicarse considerando su valor de uso, esto es, su consumo como mercancía, el cual ocurre en la esfera de la producción. El análisis de la generación del plusvalor en la esfera de la producción revela que la libertad del trabajador es condición *necesaria* para el establecimiento de las *relaciones* de producción capitalista. Sin embargo, no es *suficiente* para el surgimiento del *modo* de producción capitalista. Por ello, la aparición de relaciones sociales capitalistas sin una transformación concomitante de las fuerzas productivas —tal como ocurrió durante el surgimiento del capitalismo con la industria manufacturera— implica meramente una subsunción formal del trabajo al capital. En esta situación, el capital controla los medios de producción y la comercialización, pero no tiene dominio del proceso de producción. En cambio, la subordinación real del trabajo al capital ocurre cuando una

modificación de las fuerzas productivas —como la introducción de la máquina— conduce a la igualación de la fuerza de trabajo y su reducción a mero gasto de energía. La igualación de la fuerza de trabajo introduce la distinción entre trabajo intelectual y trabajo manual, proporcionando al capitalista el control del proceso de producción. Es aquí cuando puede decirse que se establece el “modo de producción específicamente capitalista” (p. 137).

El sexto capítulo analiza el modo en que el análisis desarrollado en *El Capital* le permite a Marx comenzar a deshacerse de dos tesis que constituían un legado de la ideología previa. La primera tesis que Marx abandona es la que señala el predominio de las fuerzas productivas sobre las relaciones de producción. Naves afirma que, a partir del análisis de la subsunción formal y la subsunción real del trabajo al capital, se siguen dos conclusiones. La primera de ellas consiste en que la historia no se presenta ya como una “sucesión lineal de modos de producción cuyo movimiento interno está dirigido por el nivel de desarrollo de las fuerzas productivas, sino que depende de la lucha de clases” (p. 152). En segundo lugar, las fuerzas productivas no son neutras sino que tienen una determinación de clase. Esto significa que las fuerzas productivas comunistas no pueden coincidir con las del capitalismo, ni mucho menos hacer surgir al modo de producción comunista como resultado de las contradicciones inherentes al modo de producción capitalista. Frente a esta concepción determinista, el análisis de Marx conduce a la conclusión de que el desarrollo de las fuerzas productivas depende de las relaciones de producción, esto es, de la lucha de clases. La segunda tesis que Marx abandona es la que

afirmaba la determinación directa de la superestructura por la base económica. Esta idea es reemplazada por la figura de la “determinación en última instancia”. Naves considera que esta idea puede encontrarse al comparar la explicación de Marx respecto del funcionamiento de los modos de producción capitalista y feudal. Esta comparación muestra que, en función del modo de producción del que se trate, el elemento dominante de la reproducción de las relaciones de producción puede encontrarse, alternativamente, en la superestructura o en la estructura económica. Sin embargo, la razón por la cual uno u otro de los elementos resulta dominante la proporciona un análisis del modo de producción, es decir, de la estructura.

El séptimo capítulo considera dos rectificaciones que Marx realiza en textos posteriores a *El Capital* respecto de la transformación del Estado en la transición socialista. La primera rectificación “permite revisar la posición dominante que Marx había otorgado a la supresión de la propiedad privada para pensar el socialismo” (p. 162). La transferencia de la propiedad al Estado es condición necesaria pero no suficiente para la eliminación del capitalismo: esto último exige también la transformación de las relaciones de producción. La segunda rectificación consiste en la introducción de la idea de la destruc-

ción del Estado burgués como condición necesaria de la transición. Como resultado de la experiencia de la Comuna de París, Marx pasa a considerar el reemplazo del Estado burgués por otro diferente como condición de posibilidad de la transición al socialismo. Esto es necesario porque el Estado burgués es el instrumento político de sujeción del proletariado y es, por ello, un obstáculo para la apropiación de las condiciones materiales de producción. Este reemplazo del Estado implica su transformación en algo que, en sentido estricto, ya no es un Estado, pues porta el germen de su propia destrucción.

Como podemos observar, la exposición de Naves conduce de manera firme a la conclusión que había intentado establecer en la introducción. La idea central de Naves es que Marx rompió con las representaciones ideológicas de la historia y pudo producir un conocimiento científico de la misma al “identificar en la lucha de clases el principio que le da inteligibilidad” (p. 187). Su lectura tiene la virtud de introducir de una manera accesible algunos puntos conceptualmente densos pero imprescindibles para un abordaje del pensamiento de Marx que no lo reduzca a categorías humanistas.

MANUEL KERI  
UNLP